

ÁREA: CIENCIAS E INGENIERÍA		
ÁREA: CIENCIAS DE LA SALUD		
Fecha Apertura	Convocante	Fecha Límite Presentación
14/02/2020	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN. CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL (CDTI)	15/04/2020 a las 12,00 horas mediodía
Convocatoria	<b>Convocatoria para el año 2019 del procedimiento de concesión de ayudas destinadas a Iniciativas Estratégicas Sectoriales de Innovación Empresarial (Programa "Misiones CDTI").</b>	
Enlace a la publicación	<a href="https://www.cdti.es/index.asp?MP=100&amp;MS=902&amp;MN=2&amp;TR=C&amp;IDR=2902&amp;r=1252*783">https://www.cdti.es/index.asp?MP=100&amp;MS=902&amp;MN=2&amp;TR=C&amp;IDR=2902&amp;r=1252*783</a>	
Beneficiarios	GRAN EMPRESA, PYME Y PERSONAS FÍSICAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA	
Presupuesto disponible	70,000,000 €	
Finalidad / Temática	Se trata de un programa de ayuda a proyectos cooperativos de I+D (fundamentalmente, Investigación Industrial) de gran dimensión y carácter estratégico orientados a la resolución de desafíos concretos y relevantes para la sociedad española	
Otras características	<p><b>Cinco ámbitos de desarrollo o "Misiones CDTI":</b>            Energía segura, eficiente y limpia para el siglo XXI            Movilidad sostenible e inteligente            Impulsar un gran sector agro-alimentario sostenible y saludable            Impulsar a la industria española en la revolución industrial del siglo XXI            Dar respuesta sostenible a las enfermedades y necesidades derivadas del envejecimiento</p> <p><b>Tipo de proyectos:</b>            • participativos (empresas, centro tecnológicos, universidades...) (Cooperación más allá del proyecto) (3 - 8 socios)            • multidisciplinares</p> <p><b>Misiones "Grandes Empresas":</b>            • Presupuesto elegible mínimo de 5.000.000 euros y máximo de 10.000.000.            • Presupuesto mínimo elegible por empresa de 175.000 euros.            • Duración de entre 3 y 4 años, con inicio en 2020.            • Investigación industrial mínima del 85% del presupuesto elegible.            • Subcontratación con Centros Generadores de Conocimiento de al menos el 20% del presupuesto elegible.</p> <p><b>Misiones "PYMES":</b>            • Presupuesto elegible mínimo de 1.500.000 euros y máximo de 3.000.000.            • Presupuesto mínimo elegible por empresa de 175.000 euros.            • Duración de entre 2 y 3 años, con inicio en 2020.            • Investigación industrial mínima del 60% del presupuesto elegible.            • Subcontratación con Centros Generadores de Conocimiento de al menos el 15% del presupuesto elegible.</p>	

ÁREA: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES		
Fecha Apertura	Convocante	Fecha Límite Presentación
18/02/2020	COMUNIDAD DE MADRID - CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	09/03/2020
Convocatoria	<b>CONVOCATORIA AYUDAS CREACIÓN ARTES VISUALES 2020</b>	
Enlace a la publicación	<a href="https://gestiontramites.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_ConvocaPrestac_FA&amp;cid=1354817574681&amp;language=es&amp;pageid=1354269421138&amp;pagename=ServiciosAE%2FCM_ConvocaPrestac_FA%2FPSEAE_FichaConvocaPrestac">https://gestiontramites.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_ConvocaPrestac_FA&amp;cid=1354817574681&amp;language=es&amp;pageid=1354269421138&amp;pagename=ServiciosAE%2FCM_ConvocaPrestac_FA%2FPSEAE_FichaConvocaPrestac</a>	
Beneficiarios	personas físicas, individualmente o, en casos de coautoría, como agrupación o colectivo sin personalidad, que sean madrileños o residentes en la Comunidad de Madrid	
Presupuesto disponible	300.000 €	
Finalidad / Temática	Ayudas a personas físicas para la creación y el desarrollo de proyectos de artes visuales. A los efectos de esta orden se entiende por artes visuales las creaciones que se encuentren dentro de las siguientes disciplinas: dibujo, pintura, grabado, fotografía, escultura, instalación, videoinstalación, performance, videoarte, arte digital o bien un proyecto multidisciplinar.	
Otras características		